

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Fúquene, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022). Pasa al Despacho de la señora Juez el presente proceso ejecutivo junto con solicitud de señalamiento de nueva fecha para la diligencia de secuestro, presentada por el doctor MIGUEL ARTURO MONTAÑO PÁEZ, por cuanto el demandante no se encontraba en la jurisdicción para indicar cuál era la ubicación y linderos del predio objeto de la misma.

Sírvase proveer.

**INGRID ROMERO MALAVER
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Fúquene, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)**

**PROCESO EJECUTIVO No. 2020 – 00038
DEMANDANTE: LUIS MIGUEL ROCHA CALDERÓN
DEMANDADO: MAURICIO CARRILLO**

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se acepta la solicitud hecha por el abogado de la parte actora, señalándose el día diecisiete (17) de noviembre del presente año a las diez de la mañana (10:00 a. m.) para realizar diligencia de secuestro sobre el inmueble denominado "Lote Santa Lucía".

Comuníquese esta decisión al secuestre designado en autos.

Notifíquese. -

**GLORIA LILIANA SANABRIA FARFÁN
JUEZ**

Firmado Por:
Gloria Liliانا Sanabria Farfan
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fuquene - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf85abd9f968a788b60ce1afebbf34542b37bcf3d30c0d12155bd0ebe517eaa2**

Documento generado en 13/10/2022 01:51:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>